

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN No. DOP_2021301890075_LPE

ACTA de la JUNTA DE ACLARACIONES del concurso por LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. DOP_2021301890075_LPE, correspondiente a CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO OJITE – TAMPIQUILLO, COMUNIDAD DE TAMPIQUILLO, en el municipio de Tuxpan, Ver. Siendo las 17:00 horas del día 14 de julio de 2021, la Dirección de Obras Públicas, procede a levantar el acta del concurso correspondiente.

LISTA DE PRESENTES

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES

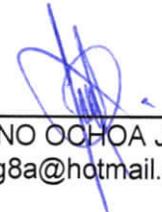
CONSORCIO CONSTRUCTOR TWINS S.A. DE C.V.


JUAN ANDRÉS MELÉNDEZ LÓPEZ
construtwins@hotmail.com

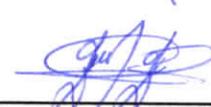
IT PETROL, S.A. DE C.V.


ING. MAURO ALMORA HERNÁNDEZ
malmora@itpetrol.com

LAUREANO OCHOA JULIÁN


LAUREANO OCHOA JULIÁN
lau_ing8a@hotmail.com

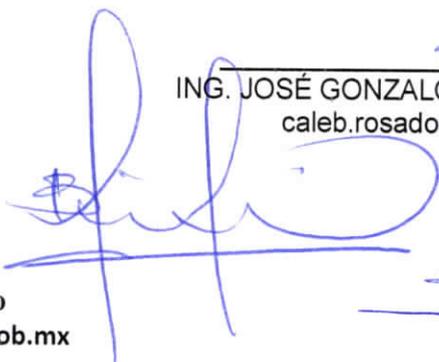
XYA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.


ING. GUILLERMO CARMONA GÓMEZ
xya_grupoconstructor@yahoo.com

GYBSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.


ING. CARLOS IVAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ
carlos87ivan@hotmail.com

NEUTRON ENERGY, S.A. DE C.V.


ING. JOSÉ GONZALO CORTÉS CORTÉS
caleb.rosado@energy.mx
Neutron-MX



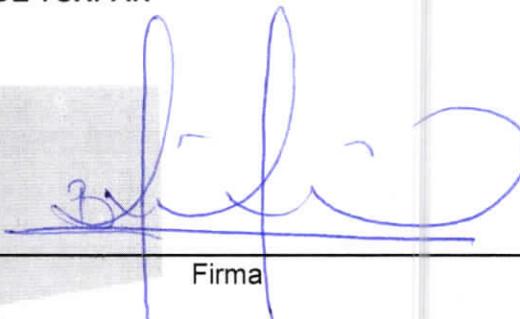
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN No. DOP_2021301890075_LPE

CONSTRUCCIONES DEL TAJIN, S.A. DE C.V.


ING. RAMÓN HERNÁNDEZ RIVERA
ramonhernandezrivera@outlook.es

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE TUXPAN

ING. FRANCISCO JAVIER BLASCO JIMÉNEZ
COORDINADOR DE OBRAS PÚBLICAS


Firma

ING. SANTOS VARGAS FLORES
JEFE DE SUPERVISIÓN


Firma

ARQ. JORGE ALBERTO PASQUEL CÁRDENAS
COORDINADOR DE AUDITORÍA TÉCNICA Y
CONTROL A LA OBRA PÚBLICA


Firma










JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN No. DOP_2021301890075_LPE

A).-EXPOSICIÓN DE DUDAS O PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y RESPUESTAS:

PREGUNTA1.-IT PETROL MENCIONA QUE EL PLANO DE PLANTAS GEOMÉTRICAS 2.1.2 NO ABRIÓ

RESPUESTA1.-SE ENTREGA EN CD ANEXO



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN No. DOP_2021301890075_LPE

B).- ACLARACIONES GENERALES DE LA DEPENDENCIA A LOS PARTICIPANTES:

1. Esta es una Licitación Pública Estatal, con fundamento en el artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que dispone que la Licitación Pública Estatal "es el procedimiento administrativo mediante el cual los Entes Públicos convocan y seleccionan a los contratistas con domicilio en el Estado para la ejecución de obras o servicios regulados por esta Ley."
2. En este acto, se hace entrega del modelo de contrato en forma digital, así como la carátula del Documento 5 en la que específicamente en el punto b. se agrega la palabra "reintegrar", para quedar de la siguiente manera:
 - b. Modelo de contrato de obra, **reintegrar** rubricado en todas sus hojas por el representante legal de la empresa. (se anexa formato).
3. El Acto de Presentación y Apertura de la licitación por motivos de espacio y en atención a las Medidas de Sana Distancia, se llevará a cabo en la Sala de Cultura, ubicada en el Parque Reforma en Av. Juárez s/n, colonia Centro, en la misma fecha y hora convocadas.
4. Se repone el archivo digital de Plantas Geométricas 2-1-2.
5. Se integra el plano de obras de drenaje, indicado en el catálogo de conceptos con la Clave 04 y 05.
6. En lo relativo a la comprobación del Anticipo, en apego al artículo 84 del Reglamento Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previo a la entrega del anticipo, el contratista deberá presentar un programa en el que se establezca la forma en que se aplicará dicho anticipo.
7. Deberá considerar en el cálculo de indirectos el costo del letrero y señalamiento preventivo y restrictivo de la obra, pruebas de laboratorio o de resistencia de materiales y prever la seguridad de sus trabajadores, incluyendo la indumentaria apropiada (cascos y chalecos fosforescentes con el logotipo de la dependencia), los gastos para prever la protección civil (cintas, letreros, señalamientos de precaución, e iluminación). Todos los indirectos permanecerán fijos durante la ejecución de la obra hasta su terminación total.
8. Los formatos y anexos deben entregarse debidamente rubricados.

Sin otro asunto que tratar, se procede a la firma y rúbrica de todas las hojas al calce, y cierre de la presente acta siendo las **17:30 horas** del día **14 de Julio de 2021**, la falta de alguna firma de los funcionarios antes mencionados no invalida los acuerdos tomados en la presente acta.

